

Según el Instituto de Política Familiar (IPF) en España se han realizado 118.359 abortos en 2012, convirtiéndose en el tercer país de la UE en su práctica – solo detrás de Reino Unido y Francia-, y el primero en tendencia de crecimiento.



(EUROPA PRESS, 24/01/2013) **España** es el tercer país de la UE con mayor número de abortos, tras registrar 118.359 en el último año, según ha señalado

Eduardo Hertfelder

, presidente del Instituto de Política Familiar (IPF).

De esta manera, **España** ha superado a los abortos registrados en **Alemania** (108.900 abortos),

(109.538 abortos) y

Rumanía

(101.915 abortos). Únicamente se ve superado por Francia (211.985 abortos) y Reino Unido (202.402 abortos).

Italia

Además, según un informe del IPF, **España es el país de la UE con mayor crecimiento**, con un aumento de

48.502 abortos anuales

en los últimos diez años

(2001-2011). En este sentido, los países europeos que siguen a

España

en cuanto a crecimiento son Portugal (incremento de 16.685 abortos anuales) y Reino Unido (incremento de 13.910 abortos anuales).

"...[piden] una legislación [y políticas públicas] que garanticen el derecho del niño en el periodo prenatal."

Por el contrario, el país en el que más ha descendido el número de abortos en los últimos años ha sido **Rumanía**, con 155.950 abortos, lo que ha supuesto un descenso del 60%, seguido de Bulgaria (-29.830), Alemania (-24.178) e Italia (-22.727).

Según el estudio, el descenso de abortos en la UE27 se debe principalmente a los países del Este de Europa, pasando en total de tener 1,3 millones de abortos en el año 2000 a 1,1 millones en el año 2010, lo que supone un descenso del 15%.

No obstante, resalta que en los países de la UE15 el número de abortos ha pasado de ser 868.082 abortos en el año 2000 y representar el 64% del total de los abortos, a ser 910.087 abortos en el año 2010 y representar el 80% de los abortos en Europa.

"UN TREMENDO ERROR"

Para el IPF, la nueva ley del aborto del año 2010 ha significado **"un tremendo error y un paso atrás"** en la

convergencia europea. Además, entiende que es una ley que

"difiere enormemente"

de las legislaciones del resto de Europa.

"Es necesario, en definitiva, que se retire esta ley. Pero volver a la legislación del aborto de 1985 sin eliminar el 'coladero' que suponía el supuesto del riesgo psicológico para la madre no arreglaría el problema del aborto, ya que la inmensa mayoría de los abortos en **España** (más del 97% de los abortos) se producían bajo esta modalidad", ha apuntado.

Por ello, pide una legislación que **"en vez de incrementar el número de abortos lo que hagan sean impulsar el desarrollo de políticas públicas"** que garanticen el derecho del niño en el periodo prenatal y el derecho de la mujer a la maternidad.

Fuente: Europa Press / Editado por Actualidad Evangélica